

Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Nivel: 30.

Complemento específico: 24.393,60.

Localidad: Madrid.

Adscripción: AE.

Grupo: A1.

Funcionaria adjudicataria: Dña. M.<sup>a</sup> Victoria Wulff Barreiro.

Cuerpo: Carrera diplomática.

Grupo: A1.

NRP.: 0723174202 A0001

**15376** RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de junio de 2008.

Por Resolución de 27 de junio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció convocatoria para la provisión de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 35.3 y 38.3 y 4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5.h) del citado Estatuto,

Esta Dirección ha dispuesto:

Primero.–Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.–La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.–El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Puesto de Trabajo: Jefe/a del Departamento de Cooperación con Asia y Europa Oriental. Dirección de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 24.393,60. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Don Cristóbal Ramón Valdés Valentín-Gamazo. Cuerpo: Carrera diplomática.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**15377** ORDEN DEF/2661/2008, de 16 de septiembre, por la que se dispone el cese del Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Aurelio Manuel Valdés Sánchez como Subdirector General de Patrimonio Histórico Artístico del Ministerio de Defensa.

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese del Coronel del Cuerpo General de las Armas del

Ejército de Tierra don Aurelio Manuel Valdés Sánchez como Subdirector General de Patrimonio Histórico Artístico del Ministerio de Defensa (Madrid).

Este cese es con efectos del 30 de septiembre de 2008.

Madrid, 16 de septiembre de 2008.–La Ministra de Defensa, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), la Subsecretaria de Defensa, M.<sup>a</sup> Victoria San José Villacé.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15378** ORDEN EHA/2662/2008, de 17 de septiembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocales miembros del Consejo para la Defensa del Contribuyente

El Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, crea en la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y adscrito al Secretario de Estado el Consejo para la Defensa del Contribuyente, para la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado.

La composición del Consejo se determina en el artículo cuarto de dicho Real Decreto, disponiendo que los Vocales serán nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda mediante la correspondiente Orden ministerial.

En su virtud, siendo procedente modificar la composición del Consejo para la Defensa del Contribuyente, dispongo:

Primero.–Agradeciéndole los servicios prestados, deja de formar parte como Vocal miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente don José Manuel de Bunes Ibarra.

Segundo.–Según se dispone en el artículo 4.º1.c).1.º del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, por el que se crea el Consejo para la Defensa del Contribuyente, en la redacción dada al mismo por la disposición final segunda del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, a propuesta del Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, oído el Director General de Tributos, se ratifica el nombramiento como Vocal miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente de don Jesús Gascón Catalán, si bien que en representación de la Dirección General de Tributos en lugar de la representación que anteriormente ostentaba.

Tercero.–Según se dispone en el artículo 4.º1.b).1.º del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, por el que se crea el Consejo para la Defensa del Contribuyente, se nombra Vocal miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente a doña María Dolores Bustamante Esquivias, a propuesta del Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, oído el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en representación de los Departamentos y Servicios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.–El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

**15379** ORDEN EHA/2663/2008, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden EHA/2609/2008, de 10 de septiembre, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral convocado por Orden EHA/24/2008, de 9 de enero.

Por Orden EHA/2609/2008, de 10 de septiembre, se resuelve concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral convocado por Orden EHA/24/2008, de 9 de enero.

De los puestos adjudicados en el anexo a la Orden EHA/2609/2008, de 10 de septiembre, y como consecuencia de lo previsto en el punto cuarto de ésta, los puestos 105 y 248 no pueden ser ocupados por las personas adjudicatarias, al haber obtenido otro destino en convocatoria pública antes de la finalización del plazo de toma de posesión.

Asimismo, se han detectado errores en la numeración de los puestos contenidos en la relación publicada en la página web de este Departamento [www.meh.es](http://www.meh.es), así como en la del Ministerio de Administraciones Públicas [www.map.es](http://www.map.es)

Por ello, este Ministerio, de acuerdo con las bases de la convocatoria y demás normas reglamentarias, ha resuelto modificar la relación aprobada por la citada Orden EHA/2609/2008, de 10 de septiembre, en los siguientes términos:

Primero.-Aprobar la adjudicación de los puestos números de orden 105 y 248.

La incorporación a los puestos adjudicados se realizará en el plazo de tres días hábiles si no existe cambio de residencia del trabajador o en el de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo.

El cómputo de los plazos de cese e incorporación se realizará de conformidad con lo contenido en la base séptima de la Orden EHA/24/2008, de 9 de enero.

Segundo.-Modificar los números de orden 111, 112, 115, 116, 117, 118, 119 y 120.

Las modificaciones anteriores se publicarán en la página web de este Departamento [www.meh.es](http://www.meh.es) y en la del Ministerio de Administraciones Públicas [www.map.es](http://www.map.es).

Madrid, 19 de septiembre de 2008.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**15380** ORDEN PRE/2664/2008, de 18 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria de libre designación efectuada por Orden PRE/2299/2008, de 30 de julio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/2299/2008, de 30 de julio, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden PRE/2299/2008, de 30 de julio (BOE del 1 de agosto)**

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SEGUIMIENTO  
PARA SITUACIONES DE CRISIS

*Unidad de Infraestructura*

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Secretario/a de puesto trabajo nivel 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Excedencia voluntaria por prestar servicios en el sector público. Madrid. Nivel: 15. Complemento Específico: 5.639,20 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gutiérrez Rodríguez, Miguel Ángel. N.R.P.: 0894556013A1146. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Servicio activo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**15381** RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Por Orden APU/617/2007, de 12 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 16) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2007.

Concluidas las pruebas selectivas se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el mencionado Cuerpo de los aspirantes que las superaron, a efectos de realizar el curso selectivo de formación en el Instituto Nacional de Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en la norma específica 4.2 del anexo X de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Al mencionado curso selectivo se incorporó doña María Amparo Martín Arranz aspirante nombrada funcionaria en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, de 29 de noviembre de 2006.

Una vez finalizado el curso selectivo de formación y superado el mismo procede el nombramiento de la interesada como funcionaria de carrera.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado a doña María Amparo Martín Arranz en el destino señalado en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La formalización de la toma de posesión como funcionaria de carrera y la declaración de la situación administrativa que dicho acto conlleve, se efectuará ante el órgano competente de la Subdelegación del Gobierno en Girona.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

### ANEXO

**Cuerpo: C. Gestión de la Administración Civil del Estado**

*Turno: Ejecución de sentencia/resolución administrativa*

NOPS: 1. NRP: 0340198124 A1122. Apellidos y nombre: Martín Arranz, M. Amparo. F. N.: 07-05-1949. Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Girona-Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales. Provincia. Localidad. Puesto de trabajo: Girona. Girona. Jefe Sección N20. Código PT. Nivel C. D. C. Específico: 5103369; 20; 3.167,20.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel C. D.: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.